

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 048

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2019-00029	REIVINDICATORIO	HIPOLITO GOMEZ MEJIA	DOMINGA CORREA CARRILLO Y OTROS	UNO	AGREGA DESPACHO COMISORIO	8/06/2023
2023-00086	PERTENENCIA	BRAYAN ALEXIS GOMEZ GOYENECHÉ	ELIECER ROMERO QUINTERO Y OTROS	UNO	PONE EN CONOCIMIENTO	8/06/2023
2023-00104	NULIDAD ESCRITURA PUBLICA	MANUEL ANTONIO APARICIO PALENCIA Y OTROS	ALIRIO APARICIO GUERRERO	UNO	RECHAZA POR COMPETENCIA	8/06/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 9 de junio de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO